

SECRETARÍA: Santiago de Cali, 16 de junio de 2022. A Despacho del Señor Juez el presente proceso. Provea.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001310300420220002400

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

En virtud a los escritos que anteceden, el despacho,

DISPONE

1.- TENGASE como dependiente judicial del Dr. CARLOS ARTURO CAICEDO GARDEAZABAL, en su calidad de apoderado de la sociedad demandante, a JULIANA ROJAS MARTINEZ, conforme al escrito que antecede.

2.- Por secretaría, vía correo electrónico envíese el documento que se solicitó en el anterior escrito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **091** DE HOY **Jun-17-2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria